



Guía rápida

Solicitud de curso de asignaturas de Titulación I y/o Titulación II de la Licenciatura en Arquitectura durante una estancia de movilidad.

Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica (CRIMA)

Estimadxs Alumnxs de la Licenciatura en Arquitectura

El motivo del presente es informar sobre las características y requisitos con los que se debe cumplir en caso de que durante una estancia de movilidad este pretenda realizar cursos, o el desarrollo de proyecto/s que le permitan al alumnx (por pertinencia académica) convalidar a su regreso en la FA, las asignaturas de **Titulación I y/o Titulación II** en correspondencia con su plan de estudios inscrito y previamente cursado y aprobado. Esta opción se pone a disposición debido a que a algunxs de los alumnxs en Arquitectura les corresponde cursar durante el periodo de movilidad, el 9° y/o 10 semestres de la **Licenciatura en Arquitectura**, lo cual, en correspondencia al plan de estudios 2017 indica que:

- en **9no semestre**: Titulación I + Optativa LIP + Optativa libre o PPS (según corresponda a la opción de trayectoria final seleccionada)
- en **10mo semestre**: Titulación II

Por tanto, para lxs alumnxs de la **Licenciatura en Arquitectura** se notifica que en caso de pretender cursar Titulación I (de 9no semestre) y/o Titulación II (de 10mo semestre) durante su movilidad en la IES huésped asignada, deberán atender los pasos indicados a continuación.

.....

TITULACIÓN I Y/O TITULACIÓN II DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA DURANTE LA MOVILIDAD FA

1. Informar y realizar esta solicitud a la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica, preferentemente previa a realizarse la estancia de movilidad, y por medio del correo electrónico: movilidad.saliente@fa.unam.mx
2. Ponerse en contacto con su coordinador/a de taller en la FA para que le pueda brindar la información que les permita contactarse con el/la coordinador/a del 5º nivel del taller al que pertenece, así como con lxs docentes del 5º nivel que imparten dichas asignaturas dentro del taller, y que por tanto pueden fungir como tutores académicos para la titulación. *

** Nota. Para la elección de algún tutor(a) académico de la licenciatura en Arquitectura y en relación con lo expuesto en la presente guía, se informa que será la coordinación de cada taller quien determine y facilite al alumno, el listado actualizado y autorizado de los tutores disponibles para tal función, ningún otro fuera de dicho listado podrá fungir como tal.*

3. Titulación I y/o Titulación II. Para que éstas les sean revalidadas a su regreso en la FA, el/la alumnx requerirá que le sean asignado(s) tutor(es) académico(s) pertenecientes al 5º nivel dentro de su taller de arquitectura inscrito en la FA; pues serán ellos quienes determinen y guíen al alumnx en el proyecto que deba realizar como parte de su titulación y que, por tanto, podrán avalar al término de su movilidad, que el/la alumnx cumplió con los acuerdos académicos establecidos para el desarrollo del proyecto de Titulación I y/o Titulación, por medio del curso y trabajo realizado en las asignaturas cursadas y aprobadas durante la movilidad en la IES huésped; o bien, que por el contrario les indiquen la imposibilidad de poder guiarles en su proyecto de titulación para cursar durante la movilidad.
4. En caso de que dichos tutores estén de acuerdo en que el/la alumnx pueda cursar Titulación I y/o Titulación II durante su movilidad, estos deberán establecer con él, los compromisos, alcances y la carga académica que requiera cursar en la IES huésped para que se le revaliden las ya mencionadas asignaturas (Titulación I y/o Titulación II) a su regreso de la movilidad. En esta fase será importante que el/la alumnx trabaje junto a los tutores, en el establecimiento de un protocolo del proyecto; una programación de asesorías a distancia y de eventuales entregas del avance del proyecto a realizar con fines de titulación dentro del programa de las asignaturas de Titulación I y/o Titulación II.
5. El docente(s) o tutor(es) deberá(n) establecer los alcances académicos que el/la alumnx deberá lograr durante su movilidad y como parte de su proyecto de titulación, para, de común acuerdo, establecer la pertinencia de asignaturas a cursar en la IES extranjera (asignaturas que apoyen, beneficien y aporten el desarrollo del proyecto de titulación del alumnx), de modo que estas puedan ser revalidadas en la FA por Titulación I y/o Titulación II al término de la movilidad del alumnx. **

**** Nota.** La revalidación de las asignaturas de Titulación I y/o Titulación II será posible siempre y cuando al alumnx obtenga la previa aprobación de sus tutores académicos del 5º nivel de su taller de arquitectura inscrito en la FA, el/la coordinador/a del 5º nivel del taller, el/la coordinador/a del taller, el/la coordinador de la licenciatura en arquitectura y de la CRIMA de la FA. Esto siempre que el/la alumnx logre los alcances acordados con sus tutores académicos del 5º nivel del taller de arquitectura inscrito en la FA; que estos den fe de dicho cumplimiento al término de la movilidad del alumnx; que el/la alumnx apruebe satisfactoriamente las asignaturas de movilidad acordadas y que atienda las indicaciones establecidas por la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica para el proceso de revalidación que al término de la movilidad tenga lugar.

6. Dicha correspondencia de asignaturas y alcances académicos deben ser redactados por el/los tutor/es del alumnx en una carta que llevará por nombre el de ***“carta de aprobación previa para el curso de titulación I y/o titulación II arq. durante la movilidad”***; misma que deberá estar dirigida a la Arq. Estela Morales Casanova, Coordinadora de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica. Dicha carta deberá contener la(s) firma(s) del docente(s) del 5º nivel de taller de arquitectura inscrito en la FA (lxs cuales fungirá/n como su/s tutor/es durante el desarrollo del proyecto de titulación en la movilidad y establecerán los alcances del mismo); así como la aprobación por Vo.Bo. del Coordinador/a de 5º nivel del taller y del Coordinador/a de taller.
7. Durante el establecimiento del acuerdo académico de curso de asignaturas de titulación en la movilidad y sus alcances, el/la alumnx deberá mantener en todo momento informada del avance a la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica.
8. La propuesta de acuerdo académico a cursar durante la movilidad y la ***“carta de aprobación previa para el curso de titulación I y/o titulación II Arq. durante la movilidad”*** debe de ser entregada físicamente a la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica, para su previa aprobación y antes de efectuar la movilidad. De lo contrario dicha Coordinación no podrá avalar, respaldar, permitir, reconocer y revalidar la movilidad académica del alumnx en ninguna circunstancia.
9. Al término de la movilidad del alumnx al que le haya sido aprobado el curso de asignaturas de titulación durante su movilidad asignada, se informa que el/los tutor/es del alumnx deberá/n redactar una carta, la cual llevará por nombre el de ***“carta de aprobación final para trámite de revalidación de titulación I y/o titulación II arq. durante la movilidad”***. Esta deberá mencionar que el/la alumnx cumplió con los acuerdos académicos previamente establecidos en la carta de aprobación previa para el curso de titulación I y/o titulación II arq. durante la movilidad, y para poder proceder con la revalidación de Titulación I y/o Titulación II de la Licenciatura en Arquitectura, de acuerdo con el plan de estudios correspondiente.
10. El/La alumnx deberá realizar, al término de su movilidad, el proceso de revalidación de asignaturas que tenga lugar según lo indicado en la guía de revalidación de asignaturas de movilidad FA publicada en la página web oficial de la FA en la sección de movilidad: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>

En caso de que el/la alumnx no quiera, no pueda, o no le sea aprobado el cursar las asignaturas de Titulación I y/o Titulación II durante la movilidad, éste solo podrá cursar durante dicha actividad las asignaturas optativas y obligatorias (a excepción de Titulación I y/o Titulación II) que le correspondan de acuerdo con su plan de estudios inscrito en la FA.

El/La alumnx siempre debe obtener una previa aprobación de las asignaturas a cursar en la movilidad y mediante los formatos de acuerdo académicos establecidos para ello (otorgados únicamente de manera oficial por la CRIMA de la FA). Dicha aprobación debe ser otorgada por la Coordinación de su licenciatura y por la CRIMA de la FA, sin esta aprobación previa NO se podrá realizar reconocer, avalar o permitir la movilidad del alumnx, así como la convalidación / revalidación de asignaturas de movilidad en ninguna circunstancia.

Nota. *Una vez que el/la alumnx remita su propuesta de acuerdo académico a la CRIMA, esta, a su vez, remitirá dicha propuesta al Coordinador/a de la Licenciatura en Arquitectura, para que se realice la revisión pertinente y eventualmente la corrección o validación final de la propuesta académica presentada.*

Nota. *Se solicita consultar la infografía y presentación disponible sobre la convalidación de las asignaturas de movilidad: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>*

Ante cualquier duda, consulta o comentario favor de remitirlo al correo de la CRIMA por medio de la siguiente dirección electrónica: movilidad.saliente@fa.unam.mx

Fecha de actualización: 16 de agosto de 2022